

GRADUADO S XXI

Revista del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Aragón

nº 4 | Diciembre 2017

*Actualidad Colegial
y Cursos de Formación*

Entrevista

**María Soledad
De la Puente**

*Directora General
de Trabajo*

Jornadas COGSA

*Juras/Promesas de Colegiados
Medallas al mérito colegial
Reconocimientos profesionales*

Nuestros Colegiados



Mª Victoria Moreno
Graduado Social

*Convenios Colectivos,
Artículos de Información, Consejos...*

DOLORES PROMESAS

- Madrid

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Banco Santander está adscrito al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Para depósitos en dinero, el importe máximo garantizado es de 100.000 euros por depositante en cada entidad de crédito.

 **Cuenta**
1|2|3
Pymes

Queremos que la historia de tu negocio sea una larga historia.

Por eso, cumpliendo condiciones*, te ayudamos mes a mes con tus gastos, bonificándote en:

1% Nóminas y Seguros sociales.

2% Impuestos estatales: IVA, IRPF, Sociedades...

3% Suministros, seguridad privada y seguros de protección.

también para
AUTÓNOMOS

Y además accedes al Mundo 1|2|3 Pymes con el que obtendrás:

- ▶ Condiciones ventajosas en productos de financiación.
- ▶ TPV 1|2|3 Pymes en condiciones preferentes.
- ▶ Gestor especialista en comercio exterior y mucho más.

 **Santander**

www.bancosantander.es - 900 123 900

Sencillo | Personal | Justo | Como un banco debería ser

* Bonificación de recibos para Pymes y Autónomos con residencia fiscal en España que contraten la Cuenta 1|2|3 Pymes y cumplan sus condiciones: 1) Ingresar al menos 9.000€ en la Cuenta 1|2|3 Pymes o en cuenta de crédito con misma titularidad en los últimos 3 meses; 2) Realizar los pagos de nóminas mensuales a los empleados y pagos de Seguros Sociales; 3) Realizar un mínimo de 6 movimientos en los últimos 3 meses con tarjetas Santander asociadas a la Cuenta 1|2|3 Pymes o en cuenta de crédito con misma titularidad; 4) Comisión de mantenimiento de 9€/mes (si no se cumplen condiciones durante 3 liquidaciones: 18€/mes).

El importe sobre el que se calcula la bonificación se limita a un máximo de 3.000€ mensuales por cada uno de los siguientes grupos: remesas de nóminas y Seguros sociales; impuestos estatales relacionados con la actividad profesional; suministros (agua, gas, electricidad y telecomunicaciones de emisores españoles) y empresas de seguridad privada españolas; seguros de protección de prima periódica mediados o distribuidos por Grupo Santander. Más información en www.bancosantander.es

SUMARIO

Actualidad Colegial	4
Jornadas y Actos Institucionales	6
Juras y Promesas	8
Medallas y Reconocimientos	9
	
Entrevista: M ^a Soledad De la Puente, Dra. Gral Trabajo del Gob. Aragón	10
Prevención de Riesgos Laborales	12
Nuestros colegiados: M ^a Victoria Moreno	14
Ley 6/2017 de Trabajo Autónomo	16
Convenios Colectivos	18

> Saludo del Presidente



A mis 45 años, ya con una carrera algo dilatada sobre mis hombros, aunque me siento como un chico en prácticas cada día que llego al despacho, y haciendo memoria de tiempos no tan lejanos, recuerdo el haber confeccionado nóminas con papel de calco o papel cebolla y máquina de escribir, evoco esa "Olivetti LINEA 98", negra y de teclas duras, que el dedo pequeño terminaba dolorido de aporrear "la letra A" y siempre con el tipex cerca, por si acaso. Me viene a la memoria esa impresora de "carro ancho", con su "papel pijama" y los paquetes de seguros sociales, que los lanzábamos cruzando los dedos no se atascaran ni se arrugaran, para presentarlos al pago. Repaso esos días en que mandábamos un fax, para efectuar un alta urgente, o esos discos de "tres y medio" o los flexibles de "5 un cuarto" en los que atesorábamos nuestras copias de seguridad.

De esto no hace tanto tiempo, y ahora sin un programa informático avanzado y un enlace a internet, es imposible poder realizar cualquier tipo de trabajo. Hoy en día mandamos los datos a la seguridad social y ellos nos dicen si están bien, en este momento si te vas de fin de semana largo, tienes que llevarte el portátil por si "hay que dar un alta", Hacienda realiza el borrador "casi bien" de las rentas de las personas físicas, para poder firmarlos por el móvil, actualmente en Hacienda han implantado ya el SII (Suministro Inmediato de Información), para las grandes empresas y pronto más que tarde, será para las PYMES.

Todo esto nos debe de hacer reflexionar, y debemos preguntarnos, a qué futuro aspiramos para nuestros despachos y para nosotros mismos, para nuestra vida laboral, que hasta los 67 años como mínimo debemos de estar activos.

Tal como la tecnología mejora y se hace hueco exponencialmente sobre nuestro trabajo, relegándonos a meros envidadores de datos, pero con una responsabilidad frente a errores muy grande, debemos de darnos cuenta que nuestro futuro está en la especialización en campos concretos, debemos saber acoplarnos a los cambios y adaptarnos, debemos de saber fluir con los tiempos.

Deseo, me apetece dejar esta puerta abierta, deslizar estos pensamientos sobre la mesa, para que entre todos demos nuestros pareceres y reflexionemos juntos.....

Es nuestro futuro, el de todos y por lo mismo todos debemos de opinar

David Oroz Alquezar
Presidente Excmo. Colegio Oficial Graduados Sociales de Aragón



EXCMO. E ILMO. COLEGIO OFICIAL
DE GRADUADOS SOCIALES
DE ARAGÓN

Edita

Excmo. e Ilmo. Colegio Oficial
de Graduados Sociales
de Aragón

Consejo de Redacción

F. Javier Alcalde Pinto
Patricia Abadía Abiol
M^a Carmen Bozal Jurado
M^a Isabel Manero García

Coordinación

Ana Ortiz Publicidad

Impresión

Repes

Depósito Legal

2-1190/05

ACTOS INSTITUCIONALES, DE PRESIDENCIA Y ACTIVIDAD COLEGIAL

02/10/2017	Reunión para tratar tema de colaboración en revista	06/11/2017	Junta de Gobierno ordinaria del COGS Aragón
03/10/2017	Asistencia del presidente a la Conferencia "Análisis de Mercados en Zaragoza" organizada por ARQUIA BANCO.	06/11/2017	Junta de Gobierno extraordinaria Elecciones. Sorteo en sesión pública de la mesa electoral. COGS Aragón
05/10/2017	Reunión del Presidente con D ^a . M ^a Soledad de la Puente Sánchez, Directora General de Trabajo. Asunto: Planes de Igualdad.	06/11/2017	Firma de la renovación del Convenio de Mediación Universidad de Zaragoza- presidentes de los Colegios Profesionales. Asiste D. David Oroz.
05/10/2017	Reunión Convocatoria Junta de Gobierno ordinaria	07/11/2017	Reunión con D. Javier Guiu, presidente de la Fundación DFA y vocal del Foro de Contratación pública por la Patronal Aragonesa de la Discapacidad. (Fundación DFA preside la Patronal Aragonesa de la Discapacidad). Asunto: Auditoria Socio laboral.
06/10/2017	Reunión del Presidente con D ^a Ruth Vallejo, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y del trabajo. Asunto: Planes de Igualdad.	07/11/2017	Reunión del Presidente, David Oroz, con Juan Pañella, Presidente de la Asociación Española de Auditores Socio laborales (CEAL)
09/10/2017	Reunión del Vicepresidente y del Tesorero con D. Cesar de Tomás Fanjul, Magistrado de la Sala de lo Social del TSJA.	08/11/2017	Reunión del Presidente, David Oroz, con Miguel Ángel Bernal, Presidente de Contratación Pública del Gobierno de Aragón.
10/10/2017	Reunión en la Secretaría de Gobierno del TSJA, con decanos/ presidentes de Colegios de abogados, procuradores y Graduados Sociales. Asunto: Entrada en funcionamiento registro electrónico apoderamientos judiciales.	08/11/2017	Jornada informativa para colegiados del Fondo de garantía Salarial sobre "Presentación de solicitudes de prestaciones a Fogasa, el aplicativo @ podera y las notificaciones electrónicas".
10/10/2017	Convocatoria Junta de Gobierno Extraordinaria. Elecciones	09/11/2017	Reunión del presidente en la DGA. Exposición en el Foro de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Tema: Auditoria Socio laboral
16/10/2017	Reunión con la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y del trabajo. Continuación trabajo sobre Planes de Igualdad.	13/11/2017	Asistencia del presidente a la Conferencia Ministro de Hacienda D. Cristóbal Montoro (Jornadas CEOE ARAGON.)
17/10/2017	Reunión del Vicepresidente y del Tesorero con D. Juan Molins García-Atance, Magistrado de la Sala de lo Social del TSJA. Asunto: Curso procesal.	16 y 17 de noviembre 2017	Jornadas y Actos Institucionales del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Aragón
19/10/2017	Congreso AERELABO. Asistencia del presidente al Acto de Apertura del Congreso David. Posteriormente imparte la Ponencia: "Los planes de igualdad para empresas de menos de 250 trabajadores dirigidos a la pequeña y mediana empresa"	20/11/2017	Reunión del Presidente y Vicepresidente con D ^a . M ^a Soledad de la Puente Sánchez, Directora General de Trabajo. Asunto: Planes de Igualdad.
20/10/2017	Nueva Reunión del Presidente David Oroz con el Director de Mapfre Romareda. Asunto: Convenio Colaboración.	22/11/2017	Continuación de la Junta de Gobierno anterior del 6-11-2017 y Junta de Gobierno extraordinaria Elecciones. Proclamación de candidatos provisionales.
20/10/2017	LV Congreso de AERELABO (Asociación de alumnos y exalumnos de Relaciones Laborales Y Recursos Humanos/ Graduados Sociales). Intervinieron en la Sesión de Salidas Profesionales: Ignacio Casorran, Federico Torrubia, M ^a . Dolores Ruiz Jordán, Francisco Ordín y Maribel Manero.	22 /11/ 2017	Asistencia del presidente a la inauguración del I Congreso internacional de Mediación Intrajudicial, Organizado por la Dirección General de Justicia e Interior del Gobierno de Aragón.
24/10/2017	Reunión Comisión Permanente del COGS de Aragón.	23/11/2017	El presidente asiste a la Jornada "Respuestas al desempleo desde lo local" Organizada por Zaragoza Dinámica-EspacioZempleo/Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza.
25/10/2017	El presidente y el vicepresidente asisten al Acto de Apertura del Asesores Fiscales al XXXII CONGRESO AEDAF. (Asesores Fiscales) en el Patio de la Infanta.	24/11/2017	Asistencia del presidente a la Jornada Laboralista- Encuentro Graduados Sociales de Navarra 2017. Jornada Técnica y Cena de Hermandad del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Navarra.
25/10/2017	Reunión con D ^a RAQUEL CERVERA APARICIO, Directora Comercial Provincial de Quirón Prevención. Asunto: Posible Convenio colaboración	27/11/2017	Asistencia del presidente a la Jornada de sensibilización en la prevención y detención de todas las clases de violencia contra la mujer en el entorno laboral, dirigido a los profesionales de Auditoría Socio Laboral.
26/10/2017	El Presidente Asiste con D. Javier San Martín, presidente del CGCOGSE, a las XXX JORNADAS DE ESTUDIO SOBRE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA. Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos (CCNCC)	27/11/2017	Junta de Gobierno extraordinaria Elecciones. Resolución candidaturas impugnadas.
26/10/2017	Posterior Reunión de ambos Presidentes en la Sede del Consejo General para abordar el Asunto: Ley de Asistencia Jurídica Universal Gratuita.	28/11/2017	Reunión Portavoz de la Revista GraduadoSXXI con la empresa de Publicidad para tratar Contenidos del número 4.
27/10/2017	Reunión con D. Angel Garcés Sanagustín. Vocal del Foro de Contratos Públicos por la Universidad. Asunto: Auditoria Socio laboral.	30/11/2017	El presidente asiste al II Foro Sabadell Profesional Aragón.
27/10/2017	Entrevista realizada por el Heraldo de Aragón al Presidente del COGS ARAGON, D. David Oroz Alquezar.	30/11/2017	Reunión de trabajo con los Decanos, miembros de Junta de Gobierno de Colegios profesionales y la Dirección General de Justicia e Interior del Gobierno de Aragón. Asunto: Presentación del nuevo sistema de gestión procesal de Aragón a los Colegios Profesionales Jurídicos. Asiste Federico Torrubia.
30/10/2017	Reunión con D ^a M ^a Jesús García, Asesora Técnica de la Dirección General de Deportes. Asunto: Planes de Igualdad. Protocolo de acoso y violencia de género.	01/12/2017	Asistencia del vicepresidente a la Invitación del Presidente del TSJA, D. Manuel Bellido Aspas a un encuentro con los representantes de los colegios jurídicos profesionales en la Ciudad de la Justicia de Huesca.
30/10/2017	Entrevista realizada por el Periódico de Aragón al Presidente del COGS ARAGON, D. David Oroz Alquezar.	12/12/2017	Charla del presidente del Colegio, David Oroz a los alumnos del Grupo 1 de Relaciones laborales sobre la figura del Auditor Socio Laboral, posibilidad de formarse como Asesores de Planes de Igualdad y presentación del Diploma de Experto Universitario en Auditoria Sociolaboral.
02/11/2017	Reunión del Presidente, con el nuevo Director de Aragón de Fremap, Joaquín López-Franco Gómez		
02/11/2017	Reunión del Presidente David Oroz con D ^a . M ^a . Luisa Esteve Arnal, vocal del Foro de contratos públicos de la Comunidad Autónoma Aragonesa Asunto: Auditoria Socio laboral.		

- 12/12/2017 Charla Informativa a todos los colegiados, dirigida por el presidente, y el vicepresidente, Federico Torrubia, en el que se informa de varios asuntos: la figura del Auditor Socio Laboral, posibilidad de formarse como Asesores de Planes de Igualdad y presentación de un curso de alta cualificación de Derecho Procesal.
- 13/12/2017 El presidente clausura la Ponencia de ASEPEYO sobre la nueva Ley 6/2017 de Reforma urgente del trabajo Autónomo.
- 14/12/2017 Entrevista a la M^a Soledad de la Puente Sánchez, Directora General de Trabajo del Gobierno de Aragón para el n^o 4 de la Revista GraduadoSXXI.
- 14/12/2017 Asistencia del Vicepresidente a la Reunión de representantes de Asociaciones y Colegios Profesionales Tributarios de Aragón.
- 15/12/2017 Asistencia del presidente a la Sesión Plenaria del CGCOGSE en Madrid. Actos Institucionales en la Real Academia de jurisprudencia y legislación. Tuvo lugar la Imposición de las Cruces de San Raimundo de Peñafort y se entregaron los Premios Mérito Social 2017. Uno de los premios, este año, se concedió a nuestro compañero D. Guillermo Andaluz Carnicer, el "Premio Mérito Social a la Justicia" que le fue entregado por D. Javier San Martín y D. David Oroz.



Éxito de convocatoria en las jornadas de ASEPEYO



EXCMO. E ILMO.
COLEGIO OFICIAL DE
GRADUADOS SOCIALES
DE ARAGÓN

ACTIVIDADES, CURSOS Y CHARLAS CON REPRESENTACIÓN DEL COGSA

CURSO DE CONFECCION DE RECIBOS SALARIALES

Días: 14, 15, 21, 22, 23, 29 y 30 de noviembre
Sede Colegial

PROGRAMACIÓN

- Confección de recibos salariales. Tipos de recibos salariales
- Peculiaridades sobre los conceptos a cotizar
- Tratamiento de los diferentes tipos de bajas.
- Derechos al permiso de maternidad.
- Relación con las mutuas mediante sus programas informáticos

CURSO DE ALTAS Y BAJAS DE LOS TRABAJADORES POR MEDIO DEL SISTEMA RED/CRETA (SEG. SOCIAL)

Días: 11, 12, 13, 15, 18 y 20 de diciembre
Sede Colegial

PROGRAMACIÓN

- *Altas y bajas de los trabajadores por medio del sistema Red/Creta*
- *Novedades y problemática de las mismas.*
- *Tipos de contratos y redacción de los mismos.*
- *Bonificaciones y subvenciones en la contratación.*

Jornadas informativas LEY 6/2017 DE REFORMA URGENTE DEL TRABAJO AUTÓNOMO

Día 13 de diciembre

En el NH Gran Hotel de Zaragoza Asepeyo celebró en Colaboración con el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Aragón, la Charla sobre la Reforma Urgente del Trabajo Autónomo, con una gran asistencia de profesionales.

Jornadas informativas PROCEDIMIENTO PARA LA CONFECCIÓN, PAGO Y PRESENTACIÓN DE LAS AUTOLIQUIDACIONES TRIBUTARIAS EN ARAGÓN

5 de octubre en Zaragoza, Edificio Pignatelli
10 de octubre en Huesca, Edificio Servicios Múltiples DGA

Con la entrada en vigor de la Orden HAP/1225 / 2017, la Dirección General de Tributos ofreció unas jornadas informativas sobre las modificaciones que se producirán en el procedimiento para la confección, pago y presentación de las autoliquidaciones tributarias en la Comunidad Autónoma de Aragón.



El pasado 16 y 17 de Noviembre, cómo viene siendo habitual el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Aragón celebró las Jornadas y Actos Institucionales.

Este año, las ponencias se realizaron en la Sede Colegial. La inauguración de las Jornadas se realizó a cargo de D. Román García Oliver, Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Aragón y D. David Oroz Alquezar, Presidente del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Aragón. Seguidamente se celebró la Primera Ponencia sobre la "Ley de Medidas urgentes del Trabajo Autónomo", a cargo de D. Álvaro Bajén de UPTA y D. Angel Gálvez de CEAT. Para finalizar la jornada, todos los asistentes pudieron disfrutar de un "vino español".

El viernes 17 la primera ponencia tuvo por título "La Prevención de Riesgos laborales y su incidencia en la Relación Laboral", impartida por D. Andreu Sánchez, Responsable de Asesoría Jurídica de ASPY Prevención. A su finalización, los asistentes pudieron compartir un coffee break.



La última de las ponencias estuvo a cargo de Dña. Ana María Orellana Cano, Presidenta de la Sección Primera de la Sala de lo Social del TSJ de Andalucía versando sobre "El derecho al Honor, a la intimidad y a la propia imagen en el trabajo. El control de la utilización de las Nuevas Tecnologías". A continuación tuvo lugar la Clausura de las Jornadas por Dña. María Angeles Júlvez León y D. David Oroz.

Por la tarde tuvo lugar uno de los actos más importantes que celebra el Colegio, que son las

Juras y Promesas Profesionales de los nuevos colegiados. El acto se desarrolló en la Sala de Audiencias del TSJ de Aragón, lugar que transmite toda solemnidad y protocolo que el Acto exige.



Por la noche, la Cena de Hermandad y Entrega de reconocimientos Profesionales en los Salones del Hotel Silken Reino de Aragón pusieron el colofón festivo a los Actos Anuales de nuestro Colegio Profesional.





JURAS/PROMESAS DE COLEGIADOS

17 de noviembre de 2017

COLEGIADOS

SILVIA ARBAL ALCALDE

MARGARITA BOAL SANCHEZ

SARA CABRERA CATALAN

ANA CRISTINA CALDERON SANZ

MARIA TERESA CALONGE CHAMARRO

GERARDO GODED LARDIES

DANIEL MONJE MANERO

BELEN PALACIO TORRES

MONICA PERALTA LOPEZ

MARIA JOSE VELA BADIA

BEATRIZ VICENTE MARTINEZ

PADRINOS

FEDERICO TORRUBIA PARRA

FEDERICO TORRUBIA PARRA

IGNACIO CASORRAN ROYO

Ma PILAR LA CHICA SANTOS

JAVIER OCHOA ABUELO

LUIS PERIZ JUNCOSA

Ma ISABEL MANERO GARCIA

LUIS PERIZ JUNCOSA

ANA CRISTINA CAMPOS PEREZ

JOSE ANTONIO VELA GREGORIO

IGNACIO MILLAN GOMEZ



MEDALLAS AL MÉRITO COLEGIAL Y RECONOCIMIENTOS PROFESIONALES

MEDALLA DE ORO
MÉRITO COLEGIAL DEL CGCOGSE

Emilio Sierra Buisán

MEDALLA DE PLATA
MÉRITO COLEGIAL DEL CGCOGSE

Renato Peña Hernández

MEDALLA DE PLATA, SERVICIO COLEGIAL DEL CGCOGSE

Arturo Sancho Bernal

MEDALLA CATEGORÍA ORO

PEDRO ALAMAÑAC ARRUDI
ANTONIO BARA ALOS
RAFAEL M. BARRIOS PELLERES
JOSÉ M^a BEAMONTE GARGALLO
JUAN A. CARRETERO CEBRIAN
M^a ESPERANZA CLAVERO LOPEZ
FRANCISCO V. CRESPO SANZ
JOSÉ LUIS GOMEZ GOMEZ
MIGUEL LABARIAS MEDINA
ENRIQUE M. LESTON ALONSO
MANUELA MARQUEZ DURAN

MANUEL NOGUES SANZ
RICARDO JAVIER PECIÑA MIDON
JOSÉ A. PELIGERO GOMEZ
RENATO PEÑA HERNANDEZ
MARGARITA RUIZ CORRALES
VICENTE RUIZ ESPINOSA
FRANCISCO SERRANO AINSA
PILAR M. SERRANO TRASOBARES
JOSÉ MANUEL VALLES MARCEN
ALBERTO MARQUETA CASAMAYOR

MEDALLA CATEGORÍA PLATA

JOSE A. BERMUDEZ DOMINGO
JUAN A. BORRAZ MARTINEZ
IGNACIO JULIO CILLA CACHO
MIGUEL A. COLOMINA GUEROLA
M^a JESÚS FONTENLA BELIO
SALVADOR GRACIA MARTINEZ
ROBERTO GUERRERO RICA
MIGUEL P. HURTADO RODRIGO
MARIA DEL MAR LACAL BUENO
ANA LAIN LAZARO
M^a TERESA LARIO SALAS

ESTHER LINARES SANCHEZ
JOSE ANGEL LOPEZ MOYA
JUAN ANGEL MARCEN CASTAN
JOSE M. NAVARRO GARCIA
INMACULADA PUIVECINO LOBERA
VICENTE J. RAMOS LOPEZ
FELIX REFUSTA ASENSIO
SILVIA RODES PUEYO
M^a TERESA RUBER CAPILLA
JOAQUÍN VALERO MORTE
JUAN A. VICENTE VELILLA

MEDALLA CATEGORÍA BRONCE

M^a ARANZAZU CAMPANARIO PALLAS
ANA CRISTINA CAMPOS PEREZ
ANTONIO CARVAJAL GARCIA
MONICA CEBRIAN FUENTES
ESPERANZA DE MIGUEL MORALES
LORENA DELFA PEREZ
ROSA ANA DIONISIO MORENO
ANGEL ESCARIO SORO
LUIS FERNANDO GARCIA NAVAS
EVA GIMENEZ LAMBAN

ANA CRISTINA IBAÑEZ ALGORA
M^a DEL PILAR LA CHICA SANTOS
RUTH LOBACO CONTINENTE
SILVIA LOPEZ DE GAUNA GARCIA
BELEN MODREGO IBAÑEZ
JOSE ALBERTO PALOMINO MOIX
ANA BELEN PEÑA ROY
EVA MARIA PEREZ PEREZ
SONIA QUILEZ GALVE
CARLOS SAEZ DE URABAIN LANGUIZ

M^a Soledad de la Puente

El Derecho es una forma ordenada de gestionar los conflictos



María Soledad de la Puente Sánchez es Directora General de Trabajo del Gobierno de Aragón. Nació en Zaragoza en 1969 y se licenció en Derecho por la Universidad de nuestra ciudad. Comenzó como funcionaria de carrera del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y de Seguridad Social en el año 1998 y ha ejercido sus funciones en las Inspecciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social de Girona, Málaga y Huesca, regresando a Zaragoza en el 2000.

Desde mayo de 2017 y durante 5 años consiguió compatibilizar sus funciones de inspectora con su nombramiento como árbitro de los procesos electorales de los representantes de los trabajadores y ha colaborado con un montón de entidades privadas impartiendo cursos seminarios y conferencias.

Nos recibe su despacho y nos sentamos para comenzar con las preguntas, la primera que le realizamos tiene que ver con sus estudios.

¿Qué le llevó a estudiar Derecho?

El conflicto, el Derecho es una forma muy ordenada de gestionar los conflictos que se producen. A mí me atrae mucho el trato con los seres humanos y el conflicto en ese trato está permanentemente presente y me parece que los seres humanos nos hemos conseguido dotar de unas reglas de juego que nos permiten vivir bastante tranquilos en sociedad sin partimos la cabeza a la más mínima disputa y eso es algo que permite el derecho.

Por vocación me gusta mucho el trato humano, el trato personal; y entre una serie de carreras que podían ofrecerme esa posibilidad el Derecho me atraía más. La reglamentación, la norma, la evolución de la legislación es algo que siempre me había atraído y después de estu-

diarlo aún me gusta más, me gusta la capacidad que tenemos de dotar más de reglas de juego.

Nuestra siguiente pregunta va al hilo de esa vocación: ¿ser Inspector de Trabajo es una vocación o es un accidente?

Inicialmente no fue una vocación. Cuando yo estudiaba el Derecho Laboral no era lo que más me gustaba. Era una asignatura que no me llamaba la atención pero sí que es verdad que cuando empecé a examinar las salidas profesionales el mundo laboral me atrajo más dentro del trato humano. Es una materia muy viva, el Derecho Laboral es algo que está en constante evolución, es un contacto muy directo con la calle. Y la Inspección de Trabajo, aunque suene muy feo, me atrajo porque es velar por los derechos de las personas en sus relaciones laborales. Muchas veces es mediar entre empresa y trabajador y es un mundo muy complejo muy abierto y muy estimulante.

¿Qué se puede hacer para que esa imagen mejore?

Se trabaja en una línea porque sin hablar de porcentajes exactos la actividad sancionadora que desarrolla la inspección no representa prácticamente ni un 20% de lo que la inspección hace.

Sin embargo todo lo que aparece reflejado es que la Inspección de Trabajo sanciona. Pero muchas de las campañas que hace la Inspección de Trabajo tienen una finalidad de asesoría, de asesoramiento para encaminar las prácticas empresariales dentro de la normativa laboral.

No hay que convertir a los inspectores en angelitos, hay que hacer el trabajo, pero hay que saber cual es el objetivo.

Si nos fijamos en los datos de paro, se observa un pequeño repunte ¿a qué crees que se debe?

Hay cierta reactivación de la actividad productiva. No po-

demos tirar cohetes al cielo porque no es excesiva, pero sí que se nota una recuperación. Para nosotros ha sido fundamental el paso de gestionar ERES a hablar de la gestión de la contratación, en el año 2012 prácticamente todo nuestro trabajo estaba centrado en los volúmenes ingentes de expedientes de regulación de empleo y eso se ha revertido y ahora nuestros expedientes de regulación de empleo han bajado muchísimo, han entrado en parámetros precrisis.

Ahora nos está preocupando mucho la nueva contratación porque son muchos contratos temporales y a tiempo parcial. El desempleo que se genera a través de esos contratos no tiene la cualificación que todos demandamos socialmente.

Son empleos que no te garantizan un sustento adecuado que te permita vivir de una forma digna, porque son contratos de muy corta duración con unas retribuciones muy bajas y eso también nos lleva a querer crear empleo de mayor envergadura, que exija una mayor cualificación profesional, que de una mayor estabilidad al trabajador y eso es lo que todavía apunta en breves cifras de mejora del empleo pero no se está viendo con claridad.

Nos metemos a observar la diferencia de paro que hay entre hombres y mujeres, y podemos ver que realmente hay un problema y las cifras de paro son mucho mayores en mujeres que en hombres. ¿Algún motivo que ustedes hayan encontrado?

Siempre concurren una multiplicidad de causas, es evidente.

Sí que se detectó que durante la crisis precisamente buena parte del empleo femenino sostuvo muchas economías familiares, eso sí que es verdad. Pero luego también es verdad que en cuanto se ha producido una leve recuperación se ha vuelto a caer en el desempleo de las mujeres.

Al final hay un mal endémico y es que se contratan mucho más a los hombres que a las mujeres y si en una unidad familiar al final uno de los dos tiene que dejar de trabajar normalmente siguen siendo las mujeres.

¿Tiene que ver esto con la brecha salarial?

A ver, la brecha salarial en sí es muy difícil que se produzca cuando estás trabajando en una empresa bajo un mismo convenio. La brecha salarial viene fundamentalmente de que la mujer concurre a trabajos de peor cualificación, tiene un menor perfil profesional o se la contrata para un perfil profesional inferior. Por lo tanto no tiene la misma facilidad de promocionar laboralmente que tiene el hombre.

Y hay un tercer factor fundamental, que son quienes más usan los mecanismos de conciliación familiar. Hay que recalcar que este es un derecho reconocido en el Estatuto de los Trabajadores pero que está disponible para ambos sexos. Sin embargo es mayoritariamente asumido siempre por las mujeres, y eso implica reducciones de jornada y reducciones salariales, y el futuro de una reducción de pensiones. De ahí viene la brecha salarial.

Desde esta Dirección General intentamos fomentar las políticas de igualdad. Yo me siento particularmente implicada en favorecer accesos a empleos profesionales dignos, de calidad, cualificados y bien remunerados. Y también intento procurar y facilitar la promoción profesional de la mujer porque en contadas excepciones se llega a puestos intermedios, pero no a puestos de alta responsabilidad. Sigue habiendo un sólido techo de cristal.

¿Por qué los mecanismos de conciliación en ocasiones no son bien recibidos por los empresarios?

No son bien vistos por los empresarios no por el hecho de facilitarle la vida o no a un trabajador, sino porque tener a trabajadores con mecanismos de conciliación implica una mayor esfuerzo en la gestión de los cuadros de horarios.

Si tú tienes un empleado que se va media hora antes, u otro que entra media hora más tarde, el problema es de cuadrar los horarios en el proceso productivo. Pero los empresarios deben saber enfrentar estas particularidades.

Ya centrándonos más en lo que nos atañe como Colegio, ¿cree usted que la sociedad sabe lo que hace un Graduado Social?

Yo creo que sí que lo saben lo que pasa es que tienen una visión muy restringida de las funciones que hace un graduado social. Para muchas personas siguen haciendo nóminas, seguros sociales, declaraciones de Hacienda, los IRPFs... y un graduado social es mucho más que eso.

Bien es cierto, sin embargo, que muchos graduados sociales se han quedado solamente en eso.

Pienso que la labor fundamental de los graduados sociales es la de asesorar a nuestro tejido empresarial. No es muy grande, tenemos ciertas grandes empresas y medianas pero nuestro tejido empresarial se compone principalmente de pequeñas y muy pequeñas empresas que no tienen recursos propios para atender todo lo que la administración en sus diversas facetas y materias les va reclamando y demandando a la empresa, desde medioambiental hasta Hacienda pasando por todo el tema laboral. Se le exigen muchísimas cosas y para eso el Graduado Social es para lo que más puede ayudar a la empresa.

¿Cómo valoras la relación que tienes con el Colegio de Graduados Sociales?

Yo la valoro como una relación positiva. Y es que tiene que ser así, tiene que ser una buena relación. Somos mundos que confluyen permanentemente y tienen que haber unas relaciones muy buenas entre ambos organismos.

Yo al menos me esfuerzo porque esa relaciones sean buena. Si lo consigo siempre o no eso ya lo tendrán que valorar los demás, pero creo que siempre hay que prestar apoyo cuando se solicita, y tenemos que mirar siempre hacia la misma dirección.

Graduados Sociales ante la Prevención, ¿somos responsables?



La externalización de servicios, como la asesoría fiscal, laboral o contable, es un fenómeno muy frecuente, del cual se pueden derivar responsabilidades de distinto tipo. Nos centraremos en las responsabilidades del graduado/a social laboral en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

Legalmente, el sujeto responsable de un incumplimiento en el ámbito de la prevención será siempre y con carácter general la **empresa** (es decir, el cliente del graduado/a social). Como empresario es el sujeto que ostenta el deber de protección de la seguridad y salud de sus trabajadores.

En virtud de la relación jurídica entre ambas partes, la asesoría laboral se obliga a prestar un servicio con la **diligencia** que el ejercicio de su profesión le impone, ejecutando la prestación de servicios correspondiente conforme a una **buena praxis**.

No obstante, pueden producirse problemas y surgir conflictos relacionados con la responsabilidad civil y el pago de los posibles costes y/o penalizaciones derivados de una incorrecta gestión de los asuntos tratados.

La empresa podrá repercutir sobre la asesoría laboral aquellas acciones que, por **negligencia profesional** de la misma, le hayan producido un perjuicio demostrable. Es decir, el cliente puede reclamar la correspondiente **indemnización** por los daños y perjuicios ocasionados.

Para ello, deberá ser realmente un error por negligencia por parte del asesor contratado por la empresa cliente, que implique un perjuicio para esta misma, estando causado directamente por la actuación de la asesoría laboral (debe existir un **nexo causal**).

En este supuesto, por ejemplo, podrían estar los siguientes casos en los que la asesoría laboral:

- Incumple los plazos legalmente establecidos para realizar la gestión (por ejemplo en la no-

tificación a la autoridad laboral de un accidente de trabajo).

- Por error o negligencia valida una formación inadecuada de un trabajador para la realización de trabajos de especial peligrosidad.
- No realizar las actividades contratadas por el cliente con el asesor para la coordinación de actividades empresariales, como por ejemplo revisión documental de cumplimiento de la normativa.

El grado de responsabilidad en el que pueda incurrir la asesoría laboral estará siempre relacionado con carácter general al tipo de daños o perjuicios que le puedan originar a la empresa cliente (en materia de prevención, por ejemplo, una sanción).

Evidentemente, el asesoramiento en aspectos que son competencia de un servicio de prevención ajeno (SPA), de acuerdo con la normativa, no pueden ser objeto del servicio prestado por la asesoría laboral. Estas funciones sólo pueden ser desarrolladas por una entidad acreditada.

Con el objetivo de evitar posibles responsabilidades, o sus efectos adversos, es recomendable que la asesoría:

- Recoja en el contrato de prestación de servicios de forma detallada las acciones que deba realizar cada parte.
- Contrate el correspondiente seguro de responsabilidad civil.
- Exija al cliente que sus instrucciones vengan formalizadas por escrito.
- Requiera al cliente que asuma documentalmente que la información y datos concretos facilitados al profesional para desarrollar su labor sean veraces y completos.

Respecto al último punto, debe considerarse que el despacho de graduado/a social no podría ni estaría obligado a contrastar la veracidad de la información facilitada por la empresa cliente, sino que solamente puede cumplir el servicio o encargo con los datos y documentos que el cliente le suministra.

Hasta aquí las posibles responsabilidades legales en la prestación de servicios de asesoramiento o gestión en materia de prevención, pero, ¿y la **eficacia** del servicio prestado?

Siempre hemos oído hablar sobre la importancia de trabajar **juntos** para lograr reducir el número de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. La responsabilidad de la gestión de los riesgos corresponde al equipo directivo, pero sus esfuerzos estarán condenados al fracaso si los trabajadores no participan activamente.

Este principio es igualmente válido y aplicable al colectivo de la **pequeña empresa**, aunque no será suficiente si no incluimos en el "juntos" la figura del graduado social que ejerce como asesor laboral o gestor de la empresa.

Dicha figura no aparece en los manuales y artículos del ámbito de la prevención de riesgos laborales. Pasa prácticamente desapercibida en la comunidad de especialistas, es invisible. El sistema parece no incluirla, pero nuestra experiencia en el día a día de nuestro trabajo en la pequeña empresa nos ha enseñado que es una **figura clave** para entender la realidad de este colectivo.

A menudo el graduado social es la persona de confianza en el ámbito jurídico y laboral. La empresa le escucha, sigue sus consejos. Cree en él. En cierto modo, los conceptos y supuestos en prevención del empresario pueden estar muy influidos por los de su asesor laboral.

¿Qué es la prevención y cuáles son sus principios fundamentales? ¿Es necesaria? ¿Cómo se gestiona? ¿Qué responsabilidades, funciones y tareas tiene la dirección de la empresa? ¿Qué actividades debe desarrollar la empresa con medios propios? ¿Qué actividades deben ser desarrolladas por un SPA? ¿Qué servicios en prevención prestamos las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social y en qué se diferencian a los realizados por el SPA?

Estas preguntas no tienen una fácil respuesta, pero en la búsqueda de la **excelencia**, el graduado social debería ayudar a resolverlas. Ya sea desde una gestoría o asesoría laboral que atienda a la pequeña empresa, o desde un departamento jurídico o técnico de una empresa de mayor dimensión. Con una visión finalista del asesoramiento, la mejora del **control de los riesgos** en los puestos de trabajo.

Para lograr este objetivo Asepeyo dispone de un conjunto de guías y herramientas de información y sensibilización para empresarios, útiles también a profesionales externos o internos a la empresa en su labor de formación, información y asesoramiento a la misma.

Tras asegurarnos de que cumplimos nuestras obligaciones legales, es responsabilidad de todos preguntarnos cómo podemos contribuir a mejorar la seguridad y salud de los trabajadores. Cada uno según nuestra posición y capacidad de influencia, esté o no esté nuestro nombre y apellido escrito en un papel, libro o norma. **Todos ganamos.**

Xavier Panadés Gella

Director Área Sistemas de Gestión de Seguridad de Asepeyo
xpanadesgella@asepeyo.es

Sabadell
Professional



Una cuenta pensada para que autónomos, comercios, despachos profesionales y pequeñas empresas se hagan grandes.

Cuenta Expansión
Negocios Plus PRO

Te abonamos el 10%
de tu cuota de colegiado*



1 / 6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Banco de Sabadell, S.A. se encuentra adherido al Fondo Español de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. La cantidad máxima garantizada actualmente por el mencionado fondo es de 100.000 euros por depositante.

0	+	TPV	+	Hasta 30€ mes	+	Gratis
comisiones de administración y mantenimiento. ¹		Con condiciones preferentes.		bonificación del 1% en la emisión de nóminas y seguros sociales. ²		Servicio Kelvin Retail, información sobre el comportamiento de tu negocio. ³

Llámanos al 902 383 666, identifícate como miembro de tu colectivo, organicemos una reunión y empecemos a trabajar.

* Hasta un máximo de 50 euros anuales por cuenta, con la cuota domiciliada. El abono se realizará durante el mes de enero del año siguiente.

Estas condiciones se mantendrán mientras se cumplan los requisitos establecidos en el contrato:

-Tener un ingreso regular trimestral por un importe mínimo de 10.000 euros (se excluyen los ingresos procedentes de cuentas abiertas en el grupo Banco Sabadell a nombre del mismo titular).

-Y cumplir, como mínimo, dos de los siguientes requisitos: un cargo en concepto de emisión de nómina, un cargo en concepto de seguros sociales, un cargo en concepto de impuestos o dos cargos en concepto de recibos. En caso de que el titular sea un comercio, es requisito obligatorio disponer de TPV con nuestra entidad. Se consideran comercios a los efectos de la contratación de esta cuenta los que figuran en el listado publicado en www.bancosabadell.com/cuentaexpansionnegociosplus.

Estos requisitos son de cumplimiento mensual; si al tercer mes no se cumplen estas condiciones, automáticamente la Cuenta Expansión Negocios Plus PRO pasará a ser una Cuenta Profesional.

1. Rentabilidad 0% TAE.

2. Si domicilias conjuntamente la emisión de nóminas y seguros sociales te bonificamos todos los meses el 1%, con un máximo de 30€/mes.

3. Contarás con un servicio periódico de información actualizada sobre el comportamiento de tu comercio, tus clientes y tu sector, para ayudarte en la toma de decisiones.

sabadellprofessional.com



Mª Victoria Moreno

Mi mayor satisfacción personal siempre ha sido ayudar a los demás

Mª Victoria Moreno ha sido una colegiada ejemplar en todas las actividades que ha desarrollado. Formó parte de una gran empresa aragonesa, donde ejerció el cargo de Graduado Social. Los mismos trabajadores, la eligieron para ejercer el delicado cargo de Jurado de Empresa, realizándolo con verdadero espíritu social y consciente de su gran responsabilidad. Mujer devota y solidaria, su frase es: "Ayúdame, para seguir ayudando a los demás".

Mª Victoria Moreno hace ya unos cuantos años que pasó de los 80, y no me da su fecha exacta de nacimiento, es cocqueta al fin de al cabo, pero claro empezó hace tanto a trabajar que se le ha pasado la vida muy rápido. Mª Victoria ha trabajado más de 40 años los primeros en una gran empresa y terminó su carrera profesional en la Seguridad Social.

La primera pregunta que le formulamos es la de por qué se hizo Graduado Social, lo curioso es que no duda: ella quería ayudar a la gente, estar cerca de los trabajadores insite, eso y que el derecho laboral le gustaba mucho, dice que si fuera más joven aún se animaría a matricularse en derecho, por eso de aprender más cosas.

Mª Victoria terminó el bachiller y se puso a buscar trabajo, la primera oferta que recibió fue del Gran Hotel y me cuenta que su padre no le dejó aceptarla.

Los motivos que su padre le daba era que saldría muy tarde, que por allí pasaban muchos huéspedes y una mujer decente tenía que llegar a su casa a cierta hora. Al hilo de esto recuerda como cuando salía a tomar café con sus amigas siempre tenía que volver antes que las demás.

Al final y tras varias ofertas le llegó la posibilidad de entrar a trabajar en una empresa metalúrgica, oferta que a su padre sí le agradó y le permitió aceptar el empleo.

"Claro que me dejó", apunta, "Era la empresa donde trabajaba él, mis tíos y alguno de mis hermanos, me tenían bien controlada, sabía cuando entraba, cuando salía y con quien hablaba".

La empresa metalúrgica en la que ella entró a trabajar tenía más de 450 trabajadores, los dueños eran, en palabras de Mª Victoria, militares de alto rango, y ella allí se dedicó a todos los temas laborales que surgían. Hacía las nóminas, los contratos, hablaba con los trabajadores.

Recuerda con especial cariño una de sus tareas, la de preparar las canastillas para las chicas que tenían un bebé, en una ocasión, me cuenta, que una de las trabajadoras tuvo 14 hijos, y ella le preparó cada una de las 14 canastillas correspondientes.

Otra de las anécdotas que nos relata es que en ocasiones no obedecía a sus superiores en beneficio de algún empleado, y si le decías que a la finalización del contrato los avisara, había algún contrato que

alargaba para que el trabajador pudiera ir buscando otra cosa mientras y no dejarlos en la calle. Su objetivo siempre era el mismo, el de ayudar a los compañeros.

A la vez que trabajaba, ella iba a estudiar a la universidad temas de derecho laboral porque como ella misma dijo, tenía que seguir aprendiendo para hacer las cosas bien. En una ocasión fue a matricularse en los estudios de Gerente de Cooperativas. Le preguntaron si los papeles eran para su hermano, a lo que ella contestó que no, que eran para ella.

El funcionario que la atendió intentó convencerla de que eso no podía ser, no había ninguna mujer en España que fuera gerente de cooperativas. "Pues yo seré la primera" le contestó una joven y decidida M^a Victoria, y así fue, me describe orgullosa como aparece en la orla, como fue la primera mujer, y me aconseja que por mucho que me digan que algo no puede ser, siempre es mejor intentarlo.

M^a Victoria es un ejemplo de superación y tesón, fue la primera mujer colegiada y además fue la primera vocal femenina, ella me relataba divertida como todo el mundo le decía que no la iban a votar, que nadie iba a votar a una mujer.

"Mira todos se sorprendieron" me dice con una enorme sonrisa, "me votaron, salí elegida, y además hasta lo hice bien y todo".

Cuando a M^aVictoria le quedaban apenas unos años para jubilarse la empresa donde había trabajado 40 años quebró. Nos explica que para que una empresa funcione y se mantenga hay que renovarla,

la gente tiene que estudiar pero es que la maquinaria también tiene que cambiar, y enseñar cosas nuevas a los trabajadores, y como no hicieron nada de eso pues la empresa se vino abajo, lo lamenta muchísimo sobretodo por los 450 trabajadores que se fueron a la calle.

Ella dice, tuvo suerte porque en la Tesorería de la Seguridad Social necesitaban gente y el trabajo a desarrollar era el de nóminas, contratos y tareas administrativas que ella ya llevaba muchos años haciendo, con lo cual en seguida entro a trabajar y se adaptó al nuevo puesto y la nueva situación.

Si algo se puede destacar de M^a Victoria es que a pesar de su edad es una mujer que vive en el mundo real, es un orgullo escuchar a mujeres nacidas en otra época tener firmes convicciones sobre las mujeres y su papel en la sociedad.

M^a Victoria asegura que las mujeres pueden y deben trabajar en igualdad de condiciones que los hombres, que para ella es algo normal y así debería ser para todo el mundo. Además ella concibe el derecho laboral como una herramienta de protección de los derechos de los trabajadores.

Ella ha trabajado toda su vida con ese objetivo, el de ayudar a los trabajadores de la fábrica, aconsejarles, apoyarles y darles el soporte necesario para que el desarrollo de sus funciones fuera lo más sencillo y agradable posible. El mundo sería mucho mejor con más personas como M^a Victoria.

MAS
PREVENCIÓN
SERVICIO DE PREVENCIÓN



empresa prevenida
vale por **más.**

www.spmas.es



NUEVA LEY DE AUTÓNOMOS, CONÓCELA



El Pleno de la Cámara Alta aprobó de forma definitiva la Ley 6/2017 de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo, publicada el 25 de octubre. Las principales medidas que incluye son las siguientes:

- Extensión de la cuota reducida (“tarifa plana”) para los nuevos trabajadores autónomos que emprendan o reemprendan una actividad por cuenta propia. Se amplía a doce meses, frente a los seis anteriores, el período de duración de la cuota reducida para los autónomos que causen alta inicial por primera vez en el sistema de Seguridad Social. Asimismo, para aquellos trabajadores que reemprenden su actividad por cuenta propia, para obtener esta cuota reducida, se reduce a dos años, frente a los cinco anteriores, el requisito de no encontrarse previamente de alta en el R.E.T.A.
- Compatibilidad entre la pensión de jubilación y el trabajo autónomo: Si se acredita tener contratado, al menos, a un trabajador por cuenta ajena, la cuantía de la pensión de jubilación compatible con el trabajo autónomo alcanzará al 100%.
- -Se crea una nueva bonificación en la cuota empresarial a la Seguridad Social del 100% durante un período de 12 meses: Se dará en el supuesto de contratación indefinida por parte del trabajador autónomo como trabajadores por cuenta ajena de su cónyuge, ascendientes, descendientes y demás parientes por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive, siempre que se cumplan los requisitos exigidos (no haber extinguido contratos, mantenimiento de empleo,...)
- Se modulan los recargos por ingresos de las cuotas a la Seguridad Social fuera de plazo. Se rebaja a la mitad el recargo en el caso de abono de las cuotas dentro del primer mes natural siguiente al del vencimiento del plazo, estableciéndose un 10% de recargo. Esta medida se extiende no sólo a los autónomos sino también al resto de sujetos responsables del pago incluidos en los diferentes regímenes de seguridad social.
- Devolución de oficio del exceso de cotización: En los supuestos de pluriactividad, la devolución del exceso de cotización realizado por el trabajador autónomo se realizará de oficio por la Tesorería General de la Seguridad Social. De esta forma los trabajadores autónomos no tendrán que reclamar su devolución y recibirán antes el exceso de cotización.
- Medidas para favorecer la conciliación entre la vida familiar y laboral de los trabajadores autónomos: Se incrementa de siete a doce años la edad de los menores a cargo que posibilitan el acceso a la bonificación, por un plazo de hasta doce meses, del 100% de la cuota de autónomos por contingencias comunes. Se establece una bonificación para las trabajadoras autónomas que, habiendo cesado su actividad por maternidad, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento y tutela, vuelvan a realizar una actividad por cuenta propia en los 2 años siguientes al cese. En estos casos la cuota por contingencias comunes quedará fijada en 50 euros mensuales durante los 12 primeros meses (o del 80% en caso de que hubiesen opta-

do por una base superior a la mínima). En este supuesto, además, se elimina el requisito de sustituir al trabajador autónomo mediante un contrato de interinidad con un desempleado para disfrutar de esta bonificación.

- Medidas para mejorar la cotización de los trabajadores autónomos: Los trabajadores autónomos podrán modificar hasta cuatro veces al año la base de cotización por la que viniesen obligados a cotizar.
- Medidas para mejorar la formación profesional para el empleo de los trabajadores autónomos: Las organizaciones intersectoriales representativas de autónomos y de la economía social participarán en la detección de necesidades, diseño, programación y difusión de la oferta formativa para trabajadores autónomos a que hace referencia la Ley 30/2015 de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.
- Cobertura de contingencias profesionales: accidente in itinere: Se incluye dentro del

concepto de accidente de trabajo, el accidente de trabajo el sufrido por el trabajador autónomo al ir o al volver del lugar de la prestación de la actividad económica o profesional.

- Modificación de las altas y bajas de los autónomos en el Régimen Especial de Seguridad Social de Trabajadores Autónomos (RETA): Se permitirá que hasta tres altas y tres bajas en el RETA dentro de cada año natural tengan efectos desde el momento de inicio o de cese en la actividad, en lugar de por meses completos.
- Posibilidad de deducirse gastos asociados: Los trabajadores autónomos van a poder deducirse gastos de suministros y manutención vinculados a su actividad.
- Se reduce el grado de discapacidad exigido (que se fijará en el intervalo entre el 33% y el 65%) a los hijos del trabajador autónomo, mayores de 30 años, afectados por una discapacidad física o sensorial, a efectos de permitir que sean contratados por aquel como trabajador por cuenta ajena.



Nuevo convenio de colaboración

- Nuevas condiciones económicas.
- Acceso a intranet (contratación y gestión de facturas).
- Nuevos productos adecuados a las necesidades de sus clientes.

Consúltanos

ASPY Zaragoza - Moncayo, 6 - t. 976 304 390
 aspyprevencion.com

LISTADO DE CONVENIOS COLECTIVOS TRIMESTRALES DEL 1 DE OCTUBRE 2017 AL 15 DE DICIEMBRE 2017

Nombre del Convenio	Ámbito	E	Fecha	Concepto
AGENCIAS DE VIAJES	Estatal	E	13/12/17	CONVENIO
ARROZ, INDUSTRIAS ELABORADAS	Estatal	E	6/11/17	CORRECCION ERRORES
ARROZ, INDUSTRIAS ELABORADORAS	Estatal	E	25/10/17	CONVENIO
BINGO, EMPRESAS ORGANIZADORAS DEL JUEGO DE	Estatal	E	7/10/17	CONVENIO MARCO
BUCEO PROFESIONAL Y MEDIOS HIPERBÁRICOS	Estatal	E	18/10/17	ACUERDO
CAJAS Y ENTIDADES FINANCIERAS DE AHORRO	Estatal	E	1/12/17	SENTENCIA A. N
CARPINTERIAS, EBANISTERIAS, BARNIZADOS, CARROCERIAS, TAPICERIAS Y SIMILARES	Huesca	P	15/12/17	CALENDARIO PROV. 2018
CEMENTO, Sector (Acuerdo Estatal sobre materias concretas y cobertura de vacíos)	Estatal	E	24/10/17	ACUERDO
CEMENTO, Sector (Acuerdo Estatal sobre materias concretas y cobertura de vacíos)	Estatal	E	13/12/17	ACUERDO
COMERCIO DEL CALZADO	Zaragoza	P	30/10/17	CONVENIO
CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS, INDUSTRIAS	Huesca	P	15/12/17	CALENDARIO PROV. 2018
CORCHO, Sector	Estatal	E	18/10/17	CONVENIO
DERIVADOS DEL CEMENTO	Huesca	P	15/12/17	CALENDARIO PROV. 2018
DISTRIBUIDORES DE ESPECIALIDADES Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, Comercio mayoristas	Estatal	E	19/10/17	CONVENIO
DISTRIBUIDORES DE ESPECIALIDADES Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, Comercio mayoristas	Estatal	E	24/11/17	CORRECCION ERRORES
ESTACIONES DE SERVICIO	Estatal	E	19/10/17	CONVENIO
GRANDES ALMACENES	Estatal	E	7/10/17	CONVENIO
HOSTELERIA Y TURISMO	Huesca	P	19/10/17	CONVENIO
LIMPIEZA DE CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ARAGONESES DE LA SALUD	Autonómico	BOA	7/11/17	TABLAS SALARIALES
NOTARIOS Y PERSONAL EMPLEADO	Estatal	E	6/10/17	CONVENIO
PERFUMERÍA Y AFINES.	Estatal	E	24/11/17	CONVENIO
PREVENCION AJENOS, SERVICIOS DE	Estatal	E	7/10/17	CONVENIO
RADIODIFUSION COMERCIAL SONORA	Estatal	E	13/12/17	CONVENIO
REMATANTES, ASERRADORES, ENVASES Y CAJAS DIVERSAS	Huesca	P	15/12/17	CALENDARIO PROV. 2018
SIDEROMETALURGICA, INDUSTRIA	Zaragoza	P	10/10/17	CONVENIO
SIDEROMETALURGICA, INDUSTRIA	Soria	P	22/11/17	CONVENIO
TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA, SECTOR	Zaragoza	P	5/12/17	CONVENIO



Somos la compañía líder mundial
y única en España que ofrece
Soluciones integrales de software
de gestión, información, servicios
y formación para favorecer la
productividad y la eficiencia en
Despachos Profesionales y Empresas

a3ASESOR

Solución integral de
gestión para Despachos
Profesionales

a3EQUIPO

Solución integral de
gestión para RR.HH.

a3ERP

Solución integral de
gestión para PYMES

Acompañamos a nuestros clientes en la
transformación de sus organizaciones creando
negocios más competitivos a través de soluciones
tecnológicas inteligentes y fáciles de usar.





ANA ORTIZ
PUBLICIDAD

CRÉETELO

La Publicidad también es para tí



PRENSA - RADIO - TELEVISIÓN - BUS - EXTERIOR - BUZONEO - WEB - CREATIVIDAD